



ANÚLESE DECRETO ALCALDICIO N° 1946 DE
FECHA 10/03/2023 DE DON DANIEL SEPÚLVEDA
ANDRADE JEFATURA GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 2490

Chillán Viejo, 27 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Alcaldicio N° 4308 de fecha 06/06/2022 mediante el cual se nombra en calidad de titular Jefatura Grado 7 EMS.

d).- Decreto Alcaldicio N° 1946 de fecha 10/03/2023 en el cual se autoriza Feriado Legal.

e).- Correo electrónico de fecha 20/03/2023 de Don Daniel Sepúlveda Andrade en cual solicita anular la autorización de Feriado Legal, debido al fallecimiento de su madre, por lo que le asiste el derecho a 4 días de Feriado Legal.

DECRETO:

1.- **ANÚLESE** Decreto Alcaldicio N° 1946 de fecha 10/03/2023 en el cual se autoriza Feriado Legal por 3 días de Don **DANIEL SEPÚLVEDA ANDRADE**.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



24 MAR 2023